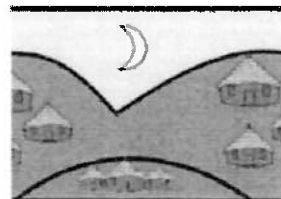




RESGUARDO INDIGENA MHUYSKA DE
FONQUETA Y CERCA DE PIEDRA
CHIA – CUNDINAMARCA – COLOMBIA
Acuerdo 315 – 2013 Consejo Directivo “INCODER”
NIT: 900558335-2



LA GOBERNADORA DEL RESGUARDO INDÍGENA MHUYSKA DE FONQUETÁ Y CERCA DE PIEDRA DEL MUNICIPIO DE CHÍA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, REPÚBLICA DE COLOMBIA, en uso de facultades legales contenidas en los Mandos Normas y Leyes de fecha 05 de mayo de 2004, y el Acuerdo N° 315 de 12 de noviembre de 2013, proferido por el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural “INCODER” RD:

CERTIFICADO

Una vez revisado el listado Censal del Resguardo Indígena Mhuysqa de Chía Fonquetá y Cerca de Piedra, el cual se encuentra registrado ante el Ministerio del Interior del año 2024, la indígena **DEISY PAOLA MONCADA CIFUENTES** identificada con cedula de ciudadanía No **1.007.405.878** expedida en Chía, aparece dentro del núcleo familiar 60-170

La presente se expide con destinación **ALCALDIA** , a los tres (3) días del mes de octubre de 2024.

Cordialmente.

GINA CAROLINA SOCHA FAJARDO
Gobernadora
Celular 3183176768

Elabora: Vanessa C.
Reviso: Gina S.

Resguardo Indígena Muysca de Fonquetá y Cerca de Piedra – Chía
Casa Indígena, Sector La Arenera.



Libertad y Orden

Universidad Militar Nueva Granada

En consideración a que:

Deicy Paola Moncada Cifuentes

C.C. 1.007.405.878 expedida en Chía

ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Universidad, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional le otorga el título de

Abogada

En constancia se firma el presente Diploma en Bogotá, D.C.
a los 14 días del mes de junio de 2023.

Rector

Acta de Grado N° 19798
Registro N° 19798

Jefe División de Admisión, Registro y Control

Decana de la Facultad

Registro Oficial
Anotado al folio 574 Libro 10
Bogotá, D.C. República de Colombia
Día 14 Mes 06 Año 2023

D-0007354



UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

D-0007354

ACTA DE GRADO N° 19798

En Bogotá, D.C., a los 14 días del mes de junio de 2023, se reunieron en la Rectoría de la Universidad Militar Nueva Granada, los siguientes funcionarios: Brigadier General (RA) LUIS FERNANDO PUENTES TORRES . Rector; Doctora MARTHA LUCÍA OVIEDO FRANCO . Vicerrector(a) Académico(a); EDWIN SERGIO TRUJILLO FLORIÁN Ph.D, Decano(a) FACULTAD DE DERECHO, con el objeto de estudiar los resultados académicos de un(a) egresado(a) de la Universidad Militar "Nueva Granada" y otorgarle el título en la forma que más adelante se indica:

FUNDAMENTOS LEGALES

Artículos 9, 10, 24, 25 y 28 de la ley 30 de 1992, Artículos 2° y literal g) del artículo 3° del Decreto 2725 de 1980; Artículo 2° de la Ley 805 de 2003; Resolución 12975 del 23 de julio de 1982 del Ministerio de Educación Nacional; Acuerdo 02 de 2015 y 02 del 2017 de la Universidad Militar Nueva Granada.

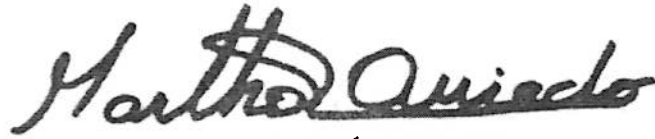
OTORGAMIENTO DEL TITULO

La Rectoría de la Universidad Militar Nueva Granada, teniendo en cuenta que la FACULTAD DE DERECHO, por intermedio de su Decano(a) y la División de Admisiones, Registro y Control Académico por intermedio de su Jefe, han informado que el(la) señor(a) Deicy Paola Moncada Cifuentes, identificado(a) con cédula de ciudadanía N° 1.007.405.878 de Chía, ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos internos de la Institución y las normas legales pertinentes resuelve, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, otorgarle el título de Abogada quedando registrado su diploma y acta de grado en el Libro 10 Registro 19798.

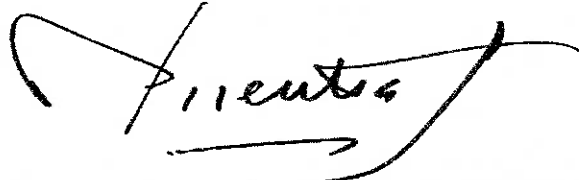
Para constancia de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7° del Decreto N° 2725 del 10 de octubre de 1980 firman los que en ella intervinieron.

EDWIN SERGIO TRUJILLO FLORIÁN Ph.D
Decano (a)
FACULTAD DE DERECHO

Siguen firmas al respaldo.....



Doctora MARTHA LUCÍA OVIEDO FRANCO
Vicerrector(a) Académico(a)



Brigadier General (RA) LUIS FERNANDO PUENTES TORRES
Rector

ACTA DE PROFESIONAL 19798



Coronel (RA) ARIEL RAMIRO GAITÁN QUIROGA
Jefe División de Admisiones, Registro y Control Académico

ACTA DE RECIBO FINAL
ACTA No 1

CONTRATO: No. CO1.PCCNTR.6943291

TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

OBJETO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ACTUALIZACIÓN DE NORMAS, LEYES Y MANDOS DEL RESGUARDO INDÍGENA MUISCA DE FONQUETÁ Y CERCA DE PIEDRA.

CONTRATISTA DEICY PAOLA MONCADA CIFUENTES

NIT 1.007.405.878

INTERVENTOR N/A

SUPERVISOR: MARIA ALEJANDRA REALES CULMA

FECHA DE INICIO: 25/10/2024

VALOR DELCONTRATO \$10.600.000,00

ADICION No. NINGUNA

PLAZO DE EJECUCION DOS (02) MESES

PRORROGA No. NINGUNA

FECHA DE SUSPENSION NINGUNA

AMPLIACION DE SUSPENSIÓN NINGUNA

FECHA DE REINICIO NINGUNA

FECHA DE TERMINACION 20/12/2024

En el Municipio de Chía nos reunimos en el sitio de ejecución del CONTRATO: DEICY PAOLA MONCADA CIFUENTES en su calidad de contratista y MARIA ALEJANDRA REALES CULMA supervisor

Con la presente Acta de recibo final del contrato mencionado, el contratista hace entrega, y el municipio por intermedio del Supervisor recibe en forma definitiva los servicios pactados en el objeto contractual, de acuerdo a las siguientes especificaciones, determinando su terminación de común acuerdo:

Obligaciones Específicas del Contrato
1. Compilar y presentar ante la Dirección de Asuntos Étnicos, Raciales, Religiosos y Pos conflicto y las autoridades del resguardo, el acervo normativo que sea insumo para la actualización del documento de normas leyes y mandos.
2. Realizar tres (3) mesas de trabajo con las autoridades del resguardo para la armonización de las normas compiladas y el documento normas leyes y mandos existentes proponiendo un nuevo documento para la aprobación del cabildo y gobernadora, dejando evidencias por medio de actas.
3. Realizar en coordinación con las autoridades del resguardo, jornadas de capacitación y divulgación a la comunidad del resguardo, del documento actualizado de normas leyes y mandos.

24

	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO ACTA DE TERMINACIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-54-V2
		PAGINAS	Página 2 de 2

4. Presentar a la Dirección de Asuntos Étnicos, Raciales, Religiosos y Postconflicto el documento armonizado de normas leyes y mandos que hubiese sido concertado con las autoridades del resguardo y acompañado de las actas de cada una de las reuniones realizadas con las autoridades del cabildo.
5. Apoyar la proyección de respuestas en los temas relacionados con las normas leyes y mandos, que lleguen a la Dirección de Asuntos Étnicos, Raciales, Religiosos y Postconflicto, cuando le sean asignadas por el supervisor.

Balance Económico del CONTRATO a la fecha

	DESCRIPCION	A.	VALOR CONTRATADO	B.	VALOR EJECUTADO
1	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	A1	\$ 10.600.000.00	B1	\$10.600.000.00
2	VALOR DE ADICIONES	A2	\$ 0.00	B2	\$ 00
3	VALOR EJECUTADO (B1+B2)	A3		B3	\$10.600.000.00
4	VALOR YA PAGADO AL CONTRATISTA			B4	\$5.300.000.00
5	VALOR NO EJECUTADO B4 = (A1+A2) - (B3)		\$ 0.00		
6	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA (B3-B4)				\$5.300.000.00
7	SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		\$ 0.00		

Con el pago del saldo a favor del contratista las partes certifican estar a paz y salvo por todo concepto; para constancia, se firma la presente acta en original por los que en ella intervinieron, a los veinte (20) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2.024)

DEICY PAOLA MONCADA CIFUENTES
Contratista

MARIA ALEJANDRA REALES CULMA
Supervisor

Elaboró: Santiago Vanegas Q - Contratista
Revisó: MARIA ALEJANDRA REALES CULMA - Supervisor